



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 224-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1094-06-2020, de fecha 15 de junio del presente año, solicita que se rectifique el Acuerdo Número 217-2020, de fecha 10 de junio de 2020, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se nombra como Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 479, es **DIEGO ALEJANDRO GONZALES SICAN** y no como se solicitó, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

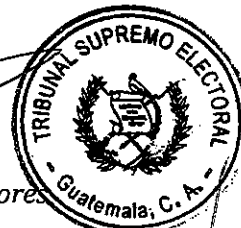
ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acuerdo número 217-2020, de fecha 10 de junio del presente año, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se nombra como Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 479, es **DIEGO ALEJANDRO GONZALES SICAN**;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de junio de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

Msc. Mynor Castoño Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Msc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Tercero

Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

